

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDIA

DELEGA ADMINISTRACION PROYECTO
SENADIS EN DEPTO DE SALUD
MUNICIPAL

HUEPIL, JULIO 09 DEL 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2432

VISTOS

- 1- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 19.378, Estatuto de la atención Primaria de Salud Municipal
- 3.- El art. 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procesos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- 4.- El Convenio sostenido entre la Municipalidad de Tucapel y el Servicio Nacional de la Discapacidad "SENADIS", para ejecutar el proyecto Centro de día laboral Trupan Polcura, Comuna Tucapel, inserto en programa Transito a la Vida independiente para el 2019.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de dar un ordenamiento interno a la ejecución del proyecto Centro de Dia Laboral Trupán Polcura de la comuna de Tucapel, por ser un área a fin la salud comunal.
- b) La posibilidad de delegar la facultad de administrar la ejecución del convenio con SENADIS en el Depto. Comunal de salud.

DECRETO

- 1.- **Autoriza al Depto. de salud Comunal ejecutar** el proyecto Centro de dia laboral Trupan Polcura, Comuna Tucapel, inserto en programa Transito a la Vida independiente para el 2019, del SENADIS, bajo la modalidad administración delegada.
- 2.- Transfíerese los recursos al Depto. comunal de salud para su ejecución por un monto de \$ 38.246.570.- (Treinta y ocho millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos setenta pesos.-)
- 3.- Dese copia a la Dirección de Salud y Unidad de Finanzas del Depto. Comunal de salud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)

Distribución
La indicada
Archivo depto. De salud
Archivo Depto Social.
EDM/CP/EE/EE/EE

